

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 5 de 2020

Contrato CO1.PCCNTR.1471299 de 2020

Objetivo:

Este informe tiene como objeto revisar el cumplimiento contractual del Contrato Interadministrativo **CO1.PCCNTR.1471299 (Ver Anexo 1 Contrato de Cooperación CO1.PCCNTR.1471299 de 2020)** y con ello los alcances de la gestión técnica, administrativa, jurídica y financiera realizada por la Universidad Nacional, en cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista durante el periodo comprendido entre el 1 y 30 de Septiembre de 2020.

Informe

Dar cuenta de las actividades contables y financieras realizadas durante el periodo, en especial, se centra en las actividades en las siguientes secciones:

- Informe Administrativo y Financiero.
- Informe Jurídico
- Informe Técnico

El valor de los costos de operación establecidos según el Plan Operativo aprobado por la junta administradora del 22 de mayo de 2020, asciende a un total de \$ 100.472.097.549, discriminados de la siguiente manera:

Descripción	Valor del rubro	Valor comprometido a 30/09/2020	Valor ejecutado a 30/09/2020
Recursos para convocatoria nacionales	\$ 88.000.000.000	\$ 0	\$ 0
Evaluación de planes de negocio (automatización + humano)	\$ 700.000.000	\$ 518.383.396	\$ 0
Meses de seguimiento por plan de negocios (incluido prórrogas)	\$ 7.054.560.000	\$ 0	\$ 0
Póliza de deudor	\$ 356.420.000	\$ 0	\$ 0
Fiduciaria	\$ 265.059.685	\$ 0	\$ 0
Operador plataforma Fondo Emprender (mes)	\$ 1.200.000.000	\$ 0	\$ 0
Bolsa de horas desarrollo	\$ 120.000.000	\$ 0	\$ 0
Neoserra (12 meses)	\$ 190.000.000	\$ 186.160.000	\$ 176.664.303

Descripción	Valor del rubro	Valor comprometido a 30/09/2020	Valor ejecutado a 30/09/2020
Firmas digitales	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0
Red de Emprendedores	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 0
Garantías Mobiliarias (CONFECAMARAS)	\$ 35.500.000	\$ 0	\$ 0
Cobro de Cartera	\$ 99.400.000	\$ 0	\$ 0
Profesionales contratados (contratación derivada para 19 personas)	\$ 1.692.000.000	\$ 0	\$ 0
Tiquetes aéreos	\$ 159.104.797	\$ 0	\$ 0
GMF	\$ 401.888.177,93	\$ 2.818.174	\$ 706.657
Total costos de operación	\$ 100.873.932.660	\$ 707.361.570	\$ 177.370.960

A la fecha no se han adelantado reintegros, movimientos financieros, IVA de contratación derivada, adhesiones, ajustes al plan operativo, al igual que el reporte de movimientos de fiducia que no ha operado en el periodo del informe.

Para el manejo de los recursos la Universidad Nacional tiene como obligación manejar en una cuenta independiente y rentable los recursos destinados al cumplimiento del objeto del contrato., en cumplimiento de la Cláusula Quinta del contrato interadministrativo numeral 25

Esta obligación se cumplió en el mes de junio de 2020. A continuación, se presenta el resumen de los movimientos en la cuenta:

BANCO BBVA	
CUENTA NO. 00130309000200045797	
MOVIMIENTO DEL 01 al 30 de SEPTIEMBRE DE 2020	
SALDO ANTERIOR 31-08-2020	45.211.401.095,00
MAS:	
TRASLADO RECURSOS SENA	17.500.000.000,00
INTERESES GANADOS	95.549.041,00

DEVOLUCIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE CORRESPONDIENTE A JULIO 2020	8.258.843,00
MENOS:	
COMISION TRANSFERENCIA	18.660,00
IVA PAGOS TERCEROS	3.546,00
GMF	88,00
TRASLADO CUOTA DE GERENCIA 30%	2.418.377.202,00
PAGO TERCEROS PROVEEDORES	176.664.303,00
RETEFUENTE SOBRE RENDIMIENTOS A 30 DE SEP 2020	0,00
SALDO FINAL	60.220.145.180,00

COMPONENTE JURÍDICO

En esta sección se reportan las actividades relacionadas con la CLÁUSULA QUINTA, numerales 4) Diseñar y aprobar conjuntamente entre el SENA-Fondo Emprender las estrategias, procesos y procedimientos a implementar en la ejecución del objeto contractual, 7) Adelantar los procesos requeridos de selección y contratación, previo aval del SENA, así como la supervisión de las personas naturales o jurídicas, que se requieran para el desarrollo de las actividades del contrato; incluidos los necesarios para garantizar, que se adelanten las gestiones administrativas y judiciales, de conformidad con los procedimientos de selección contractual aplicables al CONTRATISTA, exceptuando la supervisión técnica de los contratos de personas naturales que desarrollen sus objetos contractuales al interior de la Dirección General del SENA, los cuales estarán supervisados por esta entidad, así como de los demás contratos (personas naturales o jurídicas), para los cuales el SENA solicite la supervisión técnica. Para este caso, el CONTRATISTA suministrará informe especial sobre los procesos de selección y contratación surtidos

Fiducia

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 1 del numeral 1.1 de la CLÁUSULA TERCERA subnumeral 1. OBLIGACIONES RESPECTO A LA FIDUCIA, “Estructurar el proceso pre y contractual de manera integral a través de una fiducia y una cuenta que reciba los recursos de monetización del Fondo Emprender, condicionando su uso para capital semilla y gastos derivados de la operación del Fondo Emprender” se realizaron las siguientes actividades. Ver Anexo 7. Acciones Adelantadas en Fiducia:

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
sep-04	Fue solicitado al supervisor del contrato el monto de la contratación (estimación de planes de negocios, transacciones por plan de negocio y valor correspondiente)	Anexo 7.1 Oficio remitido B.PFI- CI-1299-102-20
sep-10	Se remitieron al SENA los estudios previos y la invitación a cotizar para revisión y aval	Anexo 7.2 Oficio remitido B.PFI- CI-1299-124-20
sep-18	El SENA formula observaciones a los documentos enviados	N/A
sep-23	La Universidad envía las respuestas a cada una de las observaciones en archivo Excel y los documentos ajustados para revisión y aval.	Anexo 7.3 Oficio remitido B.PFI- CI-1299-145-20
sep-29	Fue realizada mesa de trabajo con el SENA mediante la cual se concertaron las observaciones a los documentos: estudios previos e invitación a cotizar, se espera aval y la descripción del presupuesto estimado para iniciar el proceso de contratación.	N/A

Contratación Derivada

Respondiendo a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2. de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado” se siguieron los siguientes procesos contractuales:

Proceso Plataforma De Evaluacion.

Dando continuidad al proceso para contratar el Modelo de Evaluación de los planes de negocio postulados al Fondo Emprender iniciado en el mes de mayo, a continuación, se relacionan las actividades adelantadas en el presente periodo. Ver anexo 8: Acciones adelantadas en el modelo de evaluación:

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
-------	-------------	--------------------------------------

Sep-4	Fue legalizada la modificación de la OSE-1261-2020 suscrita con FyGP S.A.S., mediante la cual se incluyó la supervisión técnica a cargo del SENA	Anexo 8.1. Oficio remitido B.PFI-CI-1299-100-20 Anexo 8.2 OTROS_MCP_OSE_1261
Agosto 31, Septiembre 1, 2, 4, 9, 11, 29	Se realizó reunión de seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico a la OSE-1261-2020 con la participación del contratista, del SENA y la Universidad Nacional y el contratista Formulación y Gestión de Proyectos S.A.S	Anexo 8.3. Memorias de reuniones de seguimiento OSE 1261
Sep-7	Remisión de documentos al SENA asociados al primer pago e informe de supervisión técnica: OSE-1261-2020- FyGP S.A.S.	Anexo 8.4 Oficio remitido B.PFI-CI-1299-103-20
Sep-14	Fue remitida a la supervisión técnica el oficio del 04 de septiembre de 2020, mediante el cual el contratista solicita realizar ajustes y aclaraciones a la OSE-1261-2020.	Anexo 8.5. Oficio remitido B.PFI-CI-1299-131-20
	Mesa de trabajo entre el SENA y el equipo jurídico del proyecto cuyo objetivo estuvo encaminado a realizar el análisis de la solicitud de modificación Reunión y análisis de la solicitud de modificación del contrato propuesta por FyGP propuesta por FyGP S.A.S.	N/A

Proceso De Licencia Software Neoserra

En relación con este proceso contractual, siguiendo los lineamientos del Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia, se informa que la ejecución de la ODC-120-2020 ya se culminó, por lo tanto, los trámites de pago los realizó el área Administrativa del proyecto 2020.

Contratación Red De Emprendedores

Dando continuidad al proceso para la contratación de la Red de Emprendedores iniciado en el mes mayo, se informa que durante este período no se realizaron actividades relacionadas con el este proceso contractual.

Interventoria

Este proceso de contratación responde a la CLÁUSULA QUINTA, numerales” 13). Estructurar y definir en asocio con el SENA el mecanismo de intervención a los proyectos empresariales con asignación de recursos al Fondo Emprender. 14). Adelantar el seguimiento a los proyectos empresariales con asignación de recursos en cumplimiento al reglamento interno del Fondo Emprender. 15). Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley. 27) Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA – CONTRATISTA - EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría” (...). Ver Anexo 10. Acciones adelantadas en interventoría

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
sep-10	Se remitieron al SENA los estudios previos , el anexo técnico y la invitación a cotizar para revisión y aval	Anexo 10.1 Oficio remitido B.PFI-CI-1299-124-20
sep-18	El SENA formula observaciones a los documentos enviados	N/A
sep-23	La Universidad envía las respuestas a cada una de las observaciones en archivo Excel y los documentos ajustados para revisión y aval.	Anexo 10.2 Oficio remitido B.PFI-CI-1299-145-20
sep-29	Fue realizada mesa de trabajo con el SENA mediante la cual se concertaron las observaciones a los documentos: estudios previos e invitación a cotizar, se espera aval y la descripción del presupuesto estimado para iniciar el proceso de contratación.	N/A

Pagares Desmaterializados

En atención a los compromisos adquiridos en reunión celebrada el 2 de septiembre, la cual tuvo por objeto la planeación de puesta en marcha, la Universidad aceptó realizar un sondeo para identificar

que ofrece el mercado en pagarés desmaterializados. Como resultado de esta actividad meramente informativa se tienen las siguientes actividades: Ver Anexo 11. Acciones adelantadas en pagarés desmaterializados

Tabla 12. Relación de actividades realizadas en la gestión precontractual de pagarés desmaterializados

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Sep-07	Se envió invitación a tres (3) posibles oferentes para participar en sondeo de mercado.	Anexo 11.1 Oficio remitido B.PFI-CI-1299-104-20
Sep-14	Fue enviado al SENA el análisis de los valores estimados realizado por el equipo de la Universidad y la propuesta técnica y comercial realizada por Certicámara	Anexo 11.2 Oficio remitido B.PFI-CI-1299-130-20
Sep- 21	Se realizó reunión con la participación del SENA, CERTICÁMARAS y la UNIVERSIDAD, con el propósito de ampliar la información al equipo SENA y despejar dudas al respecto.	N/A

COMPONENTE TÉCNICO

Desde el componente técnico se reportan acciones desarrolladas en el proceso de Convocatorias, Acreditación, Evaluación, Valores Agregados e Interventoría. Para el proceso de valores agregados se tienen los siguientes avances:

Convocatoria

En este periodo se dio se realizó el cierre, evaluación y publicación de informes iniciales de evaluación para las convocatorias nacionales Fondo Emprender No 77 - Multisectorial y No 78 - Economía Naranja, las cuales serán operadas por la Universidad Nacional de Colombia bajo el contrato CO1.PCCNTR.1471299

Convocatoria	Monto de recursos	Fecha de apertura	Fecha de cierre	Fecha de publicación informe inicial de evaluación
Convocatoria Nacional Fondo Emprender 77 - Multisectorial	\$12.000.000.000	6 de agosto de 2020	13 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2020

Convocatoria Nacional Fondo Emprender 77 - Multisectorial	\$10.000.000.000	12 de agosto de 2020	13 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2020
--	------------------	----------------------	-----------------------------	--------------------------

Acreditacion

El proceso de acreditación para las convocatorias abiertas 77 - Multisectorial y 78 - Economía Naranja fue desarrollado durante el mes de septiembre de 2020 y las actividades que se describen a continuación dan informe del cumplimiento en el procesamiento, análisis y acreditación de datos de 1075 planes de negocios correspondientes a las convocatorias mencionadas.

En el siguiente mapa se ilustra la distribución por departamentos de los planes de negocio presentados, 783 planes para la convocatoria 77 y 292 planes para la convocatoria 78. Se realizaron solicitudes de recursos por valor total de \$125.798.118.314, para la convocatoria 77 se solicitaron \$92.423.821.605 de pesos colombianos y para la convocatoria 78 se solicitaron \$33.374.296.709 pesos colombianos.

Resultados Convocatoria 77

Los resultados finales para la convocatoria 77 se muestran a continuación, así como la distribución por departamento de origen de los planes de negocio. Es preciso resaltar el protagonismo en la acreditación del ítem "Aporte del 10%" como porcentaje del valor total del plan de negocio ya que fue la razón por la cual más planes de acreditación tuvieron como concepto "NO ACREDITADO" en el informe final.

- Acreditados: 646
- No acreditados: 137
- 1. CIU y/o actividad económica: 15
- 2. Aporte 10%: 72
- 3. Topes máximos según empleos: 7
- 4. Tope máximo de 124.000.000: 7
- 5. Otras razones (documentación incorrecta o faltante, errores de digitación, SNIES, etc.): 36

Resultados Convocatoria 78

Los resultados finales para la convocatoria 78 se muestran a continuación, así como la distribución por departamento de origen de los planes de negocio.

- Acreditados: 248
- No acreditados: 44
- 1. CIU y/o actividad económica: 5
- 2. Aporte 10%: 32
- 3. Topes máximos según empleos: 2
- 4. Tope máximo de 124.000.000: 0
- 5. Otras razones (documentación incorrecta o faltante, errores de digitación, SNIES, etc.): 5

Conclusiones del Proceso

1. Proceso de acreditación contó con el apoyo y soporte continuo del equipo técnico y jurídico del SENA
2. Empezar con 2 o 3 días de anticipación permitió alcanzar la meta en los tiempos del cronograma de los términos de referencia y adenda
3. La especialización del trabajo según criterios de acreditación permitió mayor eficiencia, reporte oportuno de casos a estudiar y monitoreo a “casos tipo”.
4. El seguimiento estricto de términos de referencia y adenda permite objetividad y transparencia
5. Fue necesaria la revisión minuciosa de la información aportada por el emprendedor (plan de negocios), tal que permitiera validar que estaba cumpliendo con los requisitos establecidos en las convocatorias 77 y 78 (CIU). Esto debido a que el código CIU generado automáticamente en la plataforma presenta fallas en actualización
6. Discusión grupal de información inexacta o no concluyente aportada por el emprendedor a la luz de los requisitos postulados en las convocatorias 77 y 78, tal que permitiera validarla o descartarla.
7. Apoyo permanente del equipo jurídico de la UN en la validación de la información inexacta o no concluyente.
8. La validación de la información realizada de manera parcial permitió la generación de alertas tempranas de posibles casos de No Acreditación que pudieron ser estudiados con mayor detenimiento y/o escalados a tiempo tanto al soporte técnico y jurídico del SENA

Evaluación

De acuerdo con la CLÁUSULA SEGUNDA del contrato, como parte de los requisitos para presentar la primera factura al contrato, la Universidad Nacional de Colombia de Colombia presentó el cronograma de ejecución de los valores agregados aprobado por la supervisión. Se definieron bajo los seis componentes del documento de Estudio Previo los cuales se desarrollarán durante el período de ejecución del convenio entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA.

Las actividades adelantadas en el proceso de evaluación, durante este periodo, se orientaron en tres frentes de trabajo, relacionados a continuación:

- Capacitación de evaluadores y equipo de evaluación de la Universidad Nacional conformado por coordinadores y líder de evaluación en el uso y funcionalidad de la herramienta Rodolfo, software que apoya el proceso de evaluación inteligente bajo el actual modelo de evaluación adoptado por el Fondo Emprender.
- Desarrollo del proceso de evaluación de planes de negocio con componente de evaluación humana
- Consolidación y revisión de información generada del proceso de evaluación para publicación de resultados de las convocatorias Fondo Emprender 77 y 78

Los resultados consolidados del proceso de evaluación para las convocatorias Fondo Emprender 77 y 78 se describen en la tabla:

	Convocatoria 77	Convocatoria 78	Total
Planes recibidos	783	292	1075
Planes acreditados	646	248	894
Planes a evaluación humana	159	122	281
Planes viables	328	128	556
Planes no viables	318	120	438

Valores Agregados

De acuerdo con la CLÁUSULA SEGUNDA del contrato, como parte de los requisitos para presentar la primera factura al contrato, la Universidad Nacional de Colombia de Colombia presentó el cronograma de ejecución de los valores agregados aprobado por la supervisión. Se definieron bajo los seis componentes del documento de Estudio Previo los cuales se desarrollarán durante el período de ejecución del convenio entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA.

En el periodo del 1 al 30 de septiembre, se avanzó en la gestión de los valores agregados, a través de sesiones de análisis y trabajo concertado con la Supervisión del proyecto por parte del SENA, el gerente del proyecto por parte de la Universidad Nacional y las coordinadoras operativas de las dos entidades:

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Septiembre 4	El Supervisor del contrato Carlos Gamba, explica la premisa de la visión gerencial del Fondo Emprender, la cual está orientada a ser el Centro de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial más grande del país y referente de América Latina, a través de cinco ejes estratégicos. Se propuso realizar mesas de trabajo para avanzar en la construcción de los valores agregados.	Anexo 21. Memoria 8 04092020, seguimiento estratégico

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

En esta sección se reportan las acciones relacionadas con la CLÁUSULA CUARTA del contrato, en particular, el numeral 10) Ejecutar conforme al Plan Operativo los recursos destinados para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente se reportan las obligaciones específicas relacionadas con la CLÁUSULA

QUINTA, numerales 1, 2, 3, 7, 8, 25 y 35.

De acuerdo con las condiciones y requerimientos establecidos en el contrato, las actividades realizadas por el área administrativa han sido las siguientes:

Equipo Mínimo Requerido Para El Proyecto

Durante el periodo del informe no se ha realizado trámites pre-contractuales o contractuales relacionados con la vinculación del equipo mínimo requerido.

Equipo Adicional requerido para el proyecto

A continuación, se relacionan los contratos perfeccionados en el periodo del presente informe para la vinculación del equipo adicional que requiere el proyecto, los cuales se han llevado a cabo teniendo en cuenta el procedimiento de contratación establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia.

No.	NOMBRE	ROL	PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
1	Laura Peraza Rivera	Profesional de Comunicaciones	OSE 1316 de 2020, 02 de septiembre de 2020
2	Alejandra Osorio Hernández Maira Alejandra Hernández Rubio Angélica Marcela Orjuela Garzón Edith Yanira Fernández Caicedo	Acreditadores	OSE 1464 de 2020, 08 de septiembre de 2020 OSE 1475 de 2020, 08 de septiembre de 2020 OSE 1469 de 2020, 08 de septiembre de 2020 OSE 1379 de 2020, 08 de septiembre de 2020
3	Sandra Mariana Amaya Pérez Gina Alejandra Díaz Bernal Juan Carlos Cruz Bernal Erick Intyllan Petitt Barroso Edison Jesús Pérez Avella	Coordinadores de Evaluación	OSE 1535 de 2020, 14 de septiembre de 2020 OSE 1545 de 2020, 16 de septiembre de 2020 OSE 1523 de 2020, 14 de septiembre de 2020 OSE 1513 de 2020, 16 de septiembre de 2020 OSE 1517 de 2020, 14 de septiembre de 2020

Contratos De Adhesión A la fecha no se han firmado contratos de adhesión; sin embargo, se ha recibido por parte del SENA, con corte a 30 de septiembre, los documentos soporte de 14 entidades territoriales relacionadas a continuación:

No.	ENTIDAD ADHERENTE	DEPARTAMENTO	FECHA RECEPCIÓN	VALOR APOORTE ENTIDAD	VALOR APOORTE SENA	TOTAL VALOR ADHESIÓN	OBSERVACIONES
1	Municipio Tauramena	Casanare	22-jul-20	\$ 500.000.000	\$ 877.803.000	\$1.377.803.000	El 01/09/20 se envía solicitud de creación de tercero, se recibe respuesta y se radica el 16/09/20. Aprobación terceros 23/09/20
2	Municipio de Itagüí	Antioquia	30-jul-20	\$1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$2.000.000.000	El 01/09/20 se envía solicitud de creación de tercero, se recibe respuesta y se radica el



El empleo
es de todos

Mintrabajo

No.	ENTIDAD ADHERENTE	DEPARTAMENTO	FECHA RECEPCIÓN	VALOR APOORTE ENTIDAD	VALOR APOORTE SENA	TOTAL VALOR ADHESIÓN	OBSERVACIONES
							17/09/20.Aprobacion terceros 24/09/20
3	Municipio de Jagua de Ibirico	César	4-ago-20	\$ 570.571.950	\$ 900.000.000	\$1.470.571.950	El 01/09/20 se envía solicitud de creación de tercero, se recibe respuesta y se radica el 17/09/20. Aprobación terceros 23/09/20
4	Municipio de Yarumal	Antioquia	13-ago-20	\$ 300.000.000	\$ 600.000.000	\$ 900.000.000	El 01/09/20 se envía solicitud de creación de tercero, se recibe respuesta el 15/09/20 y se radica 16/09/20.Aprobacion terceros 23/09/20
5	Municipio de Turbo	Antioquia	13-ago-20	\$ 600.000.000	\$ 900.000.000	\$1.500.000.000	El 03/09/20 se envía solicitud de creación de tercero y no se ha recibido respuesta
6	Municipio de Garzón	Huila	31-ago-20	\$ 300.000.000	\$ 600.000.000	\$ 900.000.000	El 01/09/20 se envía solicitud de creación de tercero y no ha recibido respuesta, ni comunicación telefónica
7	Municipio de Villanueva	Casanare	31-ago-20	\$ 300.000.000	\$ 600.000.000	\$ 900.000.000	El 01/09/20 se envía solicitud de creación de tercero y no se ha recibido respuesta.
8	Municipio de San Juan de Urabá	Antioquia	3-sep-20	\$ 300.000.000	\$ 600.000.000	\$ 900.000.000	El 14/09/20 se envía solicitud de creación de tercero y se ha recibido respuesta
9	Min. Ambiente y Desarrollo sostenible	NA	8-sep-20	\$ 800.000.000	\$ 800.000.000	\$1.600.000.000	El 14/09/20 se envía solicitud de creación de tercero y no se ha recibido respuesta.
10	Municipio de Planadas	Tolima	16-sep-20	\$ 308.000.000	\$ 616.000.000	\$ 924.000.000	El 16/09/20 se envía solicitud de creación de tercero y no se ha recibido respuesta
11	Departamento de Sucre	Sucre	16-sep-20	\$ 571.000.000	\$ 856.500.000	\$1.427.500.000	El 17/09/20 se envía solicitud de creación de tercero. No se ha recibido respuesta
12	Municipio de Caldas	Antioquia	21-sep-20	\$ 600.000.000	\$ 900.000.000	\$1.500.000.000	El 21/09/20 se envía solicitud de creación de tercero. No se ha recibido respuesta

No.	ENTIDAD ADHERENTE	DEPARTAMENTO	FECHA RECEPCIÓN	VALOR APOORTE ENTIDAD	VALOR APOORTE SENA	TOTAL VALOR ADHESIÓN	OBSERVACIONES
13	Municipio de Bugalagrande	Valle	22-sep-20	\$ 350.000.000	\$ 700.000.000	\$1.050.000.000	El 22/09/20 se envía solicitud de creación de tercero. No se ha recibido respuesta
14	Municipio de Carmen de Viboral	Antioquia	22-sep-20	\$ 600.000.000	\$ 877.803.000	\$1.477.803.000	El 22/09/20 se envía solicitud de creación de tercero. Se recibió y se radica 23/09/20
TOTALES				\$7.099.571.950	\$10.828.106.000	\$17.927.677.950	

Contratación Derivada

OUTREACHSYSTEMS.COM

FECHA:	DESCRIPCIÓN:
29 de Septiembre de 2020	La tesorería de la Facultad de Ingeniería realiza el registro del giro internacional al proveedor de acuerdo a los establecido en la Orden de compra, afectando la ejecución presupuestal del proyecto; por ende, los estados financieros de la Universidad y los reportes financieros a entregar al SENA – Fondo Emprender

Modelo De Evaluación Inteligente

FECHA:	DESCRIPCIÓN:
03 de Septiembre de 2020	La Unidad Administrativa asigna la modificación de la orden para afectación de las garantías constituidas para la legalización del contrato. Ver Anexo 3. Copia Modificación de la ODS 1261 de 2020
04 de Septiembre de 2020	La Unidad Administrativa notifica la legalización de la modificación de la orden
17 de Septiembre del 2020	Se recibe la factura para el cobro del primer pago pactado en la orden, la cual se encuentra en la Tesorería de la Facultad, surtiendo los trámites respectivos para efectuar el pago correspondiente

Equipo Humano Evaluación

A continuación, se relacionan los contratos los cuales sus trámites y su perfeccionamiento se llevaron a cabo durante el periodo del presente informe para la vinculación del equipo de evaluadores para la evaluación humana de las convocatorias 77 y 78, los cuales se han llevado a cabo teniendo en cuenta el procedimiento de contratación establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia. Ver Anexo 4. Copia de los contratos perfeccionados y legalizados.

No.	NOMBRE	PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
1	Andrés Orlando Torres Vivas	OSE 1561 de 2020, 21 de septiembre de 2020
2	Bruce Dario Vargas Vargas	OSE 1677 de 2020, 24 de septiembre de 2020
3	Camilo Augusto Arévalo Barreto	OSE 1600 de 2020, 21 de septiembre de 2020
4	Carlos Gerardo Lozano Rodríguez	OSE 1661 de 2020, 22 de septiembre de 2020
5	Cesar Lozano Mahecha	OSE 1602 de 2020, 21 de septiembre de 2020
6	Cindy Paola Ortiz Cabuya	OSE 1656 de 2020, 21 de septiembre de 2020
7	Dalia Mercedes Buitrago Benavides	OSE 1655 de 2020, 21 de septiembre de 2020
8	Diana Carolina Higuera Mejía	OSE 1607 de 2020, 21 de septiembre de 2020
9	Diego Andrés Romero Cotrino	OSE 1635 de 2020, 21 de septiembre de 2020
10	Gina Paola Galindo Triana	OSE 1632 de 2020, 21 de septiembre de 2020
11	Jackeline Ángel Cerón	OSE 1630 de 2020, 21 de septiembre de 2020
12	Jairo Alejandro Munar Mercado	OSE 1605 de 2020, 21 de septiembre de 2020
13	José Manuel Pescador Molina	OSE 1716 de 2020, 28 de septiembre de 2020
14	Leonardo Suarez Hernández	OSE 1637 de 2020, 21 de septiembre de 2020
15	Liliana Maria Pantoja Rojas	OSE 1636 de 2020, 21 de septiembre de 2020
16	Marcela Janeth Garzón García	OSE 1599 de 2020, 21 de septiembre de 2020
17	Miguel Ángel Santos Rodriguez	OSE 1657 de 2020, 21 de septiembre de 2020
18	Mónica Andrea Soler Jiménez	OSE 1631 de 2020, 21 de septiembre de 2020
19	Pilar Angelica Sarmiento Méndez	OSE 1623 de 2020, 21 de septiembre de 2020
20	Sandra Milena Pérez Bello	OSE 1640 de 2020, 21 de septiembre de 2020

COMPONENTE FINANCIERO.

El valor del convenio fue por \$108.935.169.000, que de acuerdo con los documentos contractuales se distribuyen de la siguiente forma:

- Costo total de la operación: \$ 12.472.097.549.80
- Recursos de capital semilla: \$ 88.000.000.000.00
- GMF: \$ 401.888.390.20
- Cuota de Gerencia: \$8.061.257.340

Cuota De Gerencia

En este período no se realizaron cobros por Cuota de Gerencia. A la fecha el valor ejecutado es de \$2.418.377.202 M/cte.

Se firma en Bogotá D.C. a los 21 de enero de 2020



CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO

Supervisor del contrato Contrato CO1.PCCNTR.1471299 de 2020